



MINISTERIO
DE SALUD

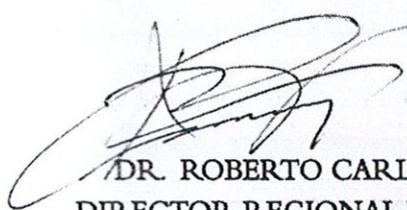
MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN PARACENTRAL DE SALUD

REF. DR.SP-019 /2023

El infrascrito Director de la Región de Salud Paracentral, dependencia del Ministerio de Salud, a las ocho horas del día siete de mayo de dos mil veintitrés, en referencia al Proceso Administrativo Sancionatorio, en contra del señor **JOSÉ JESÚS VILLANUEVA ANDRADE**, de generales ya conocidas en este proceso, en calidad de propietario del establecimiento denominado **"RESTAURANTE LA CABAÑA DEL PADRINO"**, ubicado en Calle Principal que conduce hacia el Cantón El Achiotal frente al Colegio Reverendo Juan Bueno, del municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, a quien se le atribuye la infracción grave en contra de la salud, tipificada en el artículo 284 numeral 21 en relación con el artículo 105 del Código de Salud, promovido por la Doctora Maria del Rosario Mariona, en su calidad de directora de la Unidad de Salud Intermedia El Achiotal en fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno, con lo que da inicio al proceso administrativo sancionatorio correspondiente del que su último acto administrativo realizado fue el veinte de septiembre de dos mil veintiuno. Posteriormente a dicha fecha no se realizó acto administrativo alguno que diere impulso al proceso en comento y habiendo transcurrido diecinueve meses desde el último acto administrativo y de acuerdo en lo establecido en los artículos 111, 117 de la Ley de Procedimientos Administrativos y 133 del Código Procesal Civil y Mercantil ha transcurrido el período de tiempo que permite configurar el instituto de la caducidad por inactividad procesal.

Por lo que considerando lo antes mencionado y con base al artículo 85 del Código de Salud y los artículos 89 inciso 1 y 2, 111, 114 numeral 2, 117, todos de la Ley de Procedimientos Administrativos RESUELVO: declárese la **CADUCIDAD** al Proceso Administrativo Sancionatorio iniciado en contra del señor José Jesús Villanueva Andrade, propietario del establecimiento denominado **"RESTAURANTE LA CABAÑA DEL PADRINO"**, situado en Calle Principal que conduce hacia el Cantón El Achiotal frente al Colegio Reverendo Juan Bueno, del municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz.

Notifíquese y Archívese.



DR. ROBERTO CARLOS RENDÓN PINEDA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

RCRP/UJ